



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 018

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 15 DE ENERO DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 028, PRESENTADA POR DOÑA: **GUISELLA PAOLA CASO GASPAS**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 22100778, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 699 DE:

COMPRA - VENTA, HECHA POR: **GERMAN ROJAS ENRIQUEZ SOFIA GARCIA BORDA DE ROJAS** A FAVOR DE: **FRANCISCO LUIS BERNARDO MUÑOZ ALARCON Y EDITH SUSANA LUCANA LIZANO**, CON FECHA 07 DE JUNIO DE 1988, LLEVADA A CABO ANTE EL NOTARIO CESADO, **JUAN RAMON PARDO NEYRA**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 1460 AL 1463, DEL TOMO II DEL BIENIO 1987 - 1988, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 7 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **GUISELLA PAOLA CASO GASPAS** CON DNI. N° 22100778, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 19 DE FEBRERO DEL 2021.

2004

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/03/2021 12:50:28-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR



USEFUL DISTRIBUTION SYSTEMS:-



/////... CONFORME CONSTA EN SU PARTIDA DE NACIMIENTO, CUYA =

RECTIFICACIÓN LA HARÁ OPORTUNAMENTE.

EN LA CIUDAD DE NAJCA, CA
 CAPITAL DE LA PROVINCIA DE
 DO NOMBRE, A LOS SIETE
 SEAS DEL MES DE JUNIO DE
 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y
 OCHO, ANTE MIS JUAN RACION -
 PAGO NOTA, ROSARIO PÚBLIC
 IDENTIFICADO CON LIBRETA
 LECTORAL NÚMERO VEINTIUNO
 HILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTIDIESE MIL SETECIENTOS SESENTIUNO
 LIBRETA MILITAR Nº T-QUINIENTOS DIECISEIS-CIENTO-VEINTIDIESE -
 CON LIBRETA TRIENARIAN Nº SEISCIENTOS CINCUENTIDIESE MIL SEISCIENTOS
 Y VEINTIDIESE, EMPLAZADO EN LAS SIGUIENTES ELECCIONES GENERALES
 NACIONALES Y MUNICIPALES, COMPARCELO LOS ESPUSOS DESPUES RECO-
 RRIENDOSE COPIA CLON CARTA DEPO DE NEGAS, PERLANDS, CASADOS,
 ESPECIALIZADO EN EL DISTRITO DE NAJARA ZONA B-3-MR 10, DE TRÁ-
 SITO EN ESTA CAUSA, DE CUMPLIMIENTO ALGO APROPIANDO EL PR
 EPO NATURAL DE CAMOUX-PRESUPUESTO, EMPLEADO, DON LIBRETA LECTORAL
 CERO VEINTIDIESE HILLONES CERO CINCUENTIDIESE MIL SEISCIENTOS SE-
 SENTIDIESE, LIBRETA MILITAR Nº F1-32-00086 Y LIBRETA TRIENARIAN
 Nº 7855431 Y LA SECRETARIA, METRAL DE NAJCA, DE COMACION EN LA



.....CASA, CON LIRRETA ELECTORAL NÚMERO VEINTIDOS MILLONES
CERO NOVENTA Y NÚL DOCECIENTOS OCHENTETES Y LIRRETA TREINTA Y NÚ
MERO CINCUENTOS SETE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS Y CON FIRM
TRAS LUIS BERNARDO MORA EL 2000 CON NOTA EDITH ROSANA LIZANO
LIZANO, FERNANDO, SUYTERA, FAMILIAR DE MARCA, DOMICILIADOS EN
LA CALLE CALLES N° 637, DE ESTA CIUDAD, EL PRIMERO DE COMPACI
ONEMADO, DE TREINTA Y NÚL AÑOS DE EDAD, CON LIRRETA ELECTORAL NÚ
MERO VEINTI Y NÚL MIL NOVECIENTOS Y NÚL CIENTO OCHENTA Y NÚ
TIO Y LIRRETA MILITAR NÚ 246737891, Y LA SEGUNDA, DE COMPACI
ON EL DU RADA, DE VEINTIDOS AÑOS DE EDAD, CON LIRRETA ELECTORAL
NÚMERO VEINTIDOS MILLONES CERO OCHENTETES Y NÚL CIENTO OCHENT
ETES Y CON LIRRETA MILITAR NÚ 246737891, TODOS LOS CONFERENCI
OS POR MAYORES DE EDAD, INTELIGENTES EN EL LENGUA CASTELLANO,
LOCALMENTE EMPLEADO PARA CONTRATAR A OCHENCO DE COMPROES DUY NÚ,
ASÍ COMO DE HABER QUELIERO CON LAS ENTREGAS A QUI DE CONTRAEN
LOS ARTICULOS TREINTA Y CINCO Y CINCUENTOS DE LA LEY DEL NOTARIO
Y DE MANIFESTAR QUE ELEVATA ESCRITURA PÚBLICA LA MENUTA QUE
FIRMADA Y AUTORIZADA POR LETRADO HE ENTREGADO Y QUE SIGNADA CON
EL NÚMERO QUE LE CORRESPONDE DEIDA ARCHIVADA EN SU LEGAJA RECOP
TIVO, CUYO TITULO LATERAL ES CUYO SIGUE SIGUE SIGUE SIGUE SIGUE
ELECTORAL EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA
DE COMPRA VENTA QUE OTORGAN LOS EMPLEOS CUYOS TITULOS
COTIA CLARA SANCIA BORDA DE ALBA, DOMICILIADOS EN EL DISTRITO
DE MAROGNA ZONA K- 9-018 16, A QUIEREN EN ADELANTE DE LES LLAMA
NÚ "Los Vendedores" LA PAVO DE DON FRANCISCO LUIS BERNARDO
MORA ALBINO Y ROSA EDITH ROSANA LIZANO LIZANO, DOMICILIADOS EN
EL ZENÓN CALLES N° 637, DE ESTA CIUDAD, A QUIEREN EN ADELANTE DE
LES LLAMAR "Los Compradores" EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: - -



UN MIL CUATROCIENOS SISETEEN.-

//////...RECORD.- QUE POR ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA DE
VEINTIDOS DE DÍAS DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES, CELEBRADA
POR ANTE EL EXTINTO NOTARIO DE ESTA CIUDAD DON FELIPE GARCÍA
TANA PÉRA, LOS VENDEDORES ADQUIRIERON DE DOÑA CAROLINA MARÍA
GARCÍA BORDA DE CUADROS EL INMUEBLE MANDO SIGNADO CON EL NÚM
RO TRESCIENTOS SESENTIDOS DE LA CALLE FERRÍN DEL CASTILLO, DE
ESTA PROVINCIA DE SAGUA, CIRCUNSTANCIA DE LOS CINTOS LÍNEAS Y
MEDIDAS MONTE POR EL MONTE, DON UN PARCELES Y ESTE A SU VEZ OCU
PA CON PROPIEDAD DE DON AGUSTÍN ÁNCAYA, POR DONDE HIDE VEINTIDOS
METROS LÍNEALES, POR EL SUR, COLINDA CON PROPIEDAD DE DOÑA RUTH
FIDELINA GARCÍA BORDA, POR DONDE HIDE VEINTIDOS METROS SESENTA
SECHO CENTIMETROS LÍNEALES, POR EL OESTE, CON PARTE A LA CALLE DE
SU UBICACIÓN O SEA FERRÍN DEL CASTILLO, POR DONDE HIDE CINCO ME
TROS DIEZ CENTIMETROS LÍNEALES Y POR EL OESTE, CON PARTE DE LA
PROPIEDAD DE DOÑA MARÍA VIOLATA GARCÍA BORDA DE LEGARRA, POR DO
DE HIDE CINCO METROS TRESCIENTOS CENTIMETROS LÍNEALES, HACIENDO UNA
SOMA TOTAL DE CINCO VEINTIDOS SESENTA Y TRES METROS VEINTIDOS DE
CENTIMETROS CUADROS, COMPUESTO DICHOS INMUEBLE DE CUATRO PIEZAS,
DE MATERIAL LINDO, DICHOS LAS PARCELES DEL LADO SUR Y OESTE, ME
DIANERAS CON SUS RESPECTIVOS PARCELIARIOS Y LA DE LOS LADOS NOR
TE Y ESTE, PROPIAS DE DON FELIPE GARCÍA TANA PÉRA, POR ESCRITURA PÚBLICA DE DIVISIÓN
Y PARTICIÓN CELEBRADA, TAMBIÉN POR ANTE EL NOTARIO DON FELIPE GARCÍA
TANA PÉRA, CON FECHA DIEZ DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SE
SENTIDOS, LA COVENEDORA ADQUIRIÓ EL LOTE SOLAR URBANO, SIGNADO
CON EL NÚMERO CUATRO, CINTOS LÍNEAS Y MEDIDAS MONTE POR EL MONTE,
CON PROPIEDAD DEL SEÑOR AGUSTÍN ÁNCAYA, POR DONDE HIDE TRECE ME
TROS CINCUETE Y CINCUETE CENTIMETROS LÍNEALES, POR EL SUR, CON PROPIEDAD
DE DON FRANCISCO ÁNCAYA, POR DONDE HIDE DOS METROS QUINCE CENT

[illegible]



UN VALOR UNITARIO DE 704,90

1111...BOCANORA-ALCALDADO-REGISTRO 375-6-BOJAS E-CEPEA DE BOJAS
EUBANA LUENA E-F-ANZOS A-UNION EN LA NIEVA-PAGE LOS-DE
SUETOS DE ALCABALA-UNION-LO-OPONE-EL-D-303-NECKT DE
JUNIO DE 199-CON PAGO PAGO DEVEA-OTARIO FOLIOS-UN SELLO
DE LA NOTAFIA-CONVIGANTE DE PAGO DE ALCABALA-MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE NAJCA-1/134702-1/0,726,41-LA CABA DE LA TENDRETA
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAJCA, HA RECIBIDO DE FRANCIS
GO-LUIS-B-UNOS-ALANON Y CONTE-OLUCANA LIZARD LA CANTIDAD DE
DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA INTES Y CUARENTA CINCOINTOS
POR DERECHO DE ALCABALA EL TRES POR CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS NO-
VENTION MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA INTES TREINTA CINCOINTOS VALOR
DEL PREGIO DL. 303-NAJCA, SEDE DE JUNIO DE DEL OCHOCIENTOS-CON-
TIPO-UNA FINCA-EL-OTERO-EN ELLO-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE -
NAJCA-DECLARADO-5 DE JUNIO DE 1907-DECLARACION JURADA DE AUTOS
DEL O-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAJCA-1908-IMPUESTO AL VALOR
DEL PATRIMONIO PREDIAL LET 21922-DECLARACION JURADA DE AUTOS
FOLIOS-EL-SELLO-BOJAS-PROVINCIAL DE NAJCA-IDENTIFICACION DEL
CONTRUYENTE-LIBRETA TRIBUTARIA N° 7050045-BOJAS-INTIQUEY DENNA
CONDICION DE PROPIEDAD-PROPIETARIO UNICO-UBICACION DEL PREGIO E
PREGIO-NAJCA-CEGADO-FERRIN DEL CASTILLO 375-OTROS RELATIVO
AL PREGIO-ESTADO-TERMINADO-TIPO-TERREDO-INDISPONIBLE-UNO-CABA
HABITACION-OTROS-RELATIVO AL PREGIO PARA EFECTOS DE LA DEPRE-
CIACION-CLASIFICACION-UNO-MATERIAL-ADOS-ESTADO DE CONSERVA-
CION-REGULAR-DETERMINACION DEL AUTOVALOR-ANTIGUEDAD DE LA -
CONSTRUCCION 47 AÑOS-CAJON-ABRIMOS Y COLUMBAS-E-TIENDAS-
FIBRAS-SEGURAS Y FANTASAS-REVESTIMIENTO-O-PAÑOS-O-INTERA-
CION-0 VALOR UNITARIO POR METRO CUADRADO 1/52,014,00-DEPRE-
CIACION-1,303,10-VALOR UNITARIO DEPRECIADO 704,90-AREA COM-

11111

[illegible]



UN FIL CUATROCIENTOS SESENTYTRES

//////...CONTRIBUYENTE- GARCÍA DE ROJAS DOÑA "LARA-BONIGALLO" -
FISCAL- BARCA- FERNÁN DEL CASTILLO- 375-INT-CONDOMINANTE- DE LA
CASA 1908-LEVIACIÓN DE PAGO-ENTRADA PAGO-CONDOMINIO-
CINCUENTY-INT-LEVIACIÓN TRIBUTARIA DE 1907-50-IMPUESTO, ANUAL
DE 1908-IMPUESTO TRIMESTRAL 17.014.50-PRIMA LEGÍTIMA-UN SELLO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARCA-AUX-TEGHE-FA- CONCLUSION-
907.75 DE HONORARIOS LEÍDO JURE EL INSTRUMENTO A LOS INTERESADOS
Y DE LA RATIFICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN QUE ELLOS HICIERON EN MI PRE-
SENCIA LOS VENEDORES HACEN PRESENTE QUE EL INMUEBLE DESCRITO
EN LA CLÁUSULA SEGUNDA SE ENCUENTRA CERCADO Y TECHADO CON MA-
TERIAL LIGERO Y SUS PAREDES POR LOS CUATRO LADOS SON MEDIANERAS
CON SUS RESPECTIVOS PROPIETARIOS Y GOZA DE LA INSTALACIÓN DE AGUA
Y DESAGÜE, ASI MISMO GOZA DE LA INSTALACIÓN DE AGUA, DESAGÜE Y
PLUMBO ELECTRICO EL INMUEBLE SIGNADO CON EL NÚMERO.

MUNICIPIO: SEDECIUNTO.----- * EN LA CIUDAD DE BARCA, CA
COMPRADO VENTA.----- * PITAL DE LA PROVINCIA DE
MARTÍN ANTONIO ELIAS TOLDO, POR SU * SU NOMBRE, A LOS SESTE
PRIMERO DE JUNIO Y EN SU PRESENCIA * DÍAS DEL MES DE JUNIO DE
DE LA SOCIEDAD DE DON MARTÍN ANTONIO * DEL NOVECIENTOS OCHENTA Y
TWO ELIAS SANTA CRUZ.----- * COMO, ANTE MÍ EN MI PRE-
A FAVOR DE CARLOS PARRON-BOVILA * SE FIRMÓ EN LA CIUDAD DE BARCA
VIRREY DE GUAYAMA.----- * CO, IDENTIFICADO CON LIBRO
* TA ELECTORAL NÚMERO VEIN-

TIÓN MILLONES CUATROCIEN-

//////